

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 017 2014 00268 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Mariela Inés García Ramírez
Demandado	Martha Ligia Álvarez Zapata y otros
Decisión	Resuelve solicitudes

En atención a las solicitudes formuladas por los apoderados judiciales de la parte actora y de la codemandada CLAUDIA MAYDE DUQUE ÁLVAREZ, se accede a REPROGRAMAR la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., para el día miércoles, siete (7) de octubre de 2020, a las 10:00 a.m.

Se REQUIERE a las partes con el fin de que informen al Despacho, el correo electrónico de la demandante MARIELA INÉS GARCÍA RAMÍREZ, para efectos de que por Secretaría se le remita la invitación a la audiencia correspondiente, en la cual se practicará su interrogatorio. Dicha información se suministrará con una antelación no menor a diez (10) días respecto a la fecha fijada para la realización de la audiencia.

De igual forma, se dispone que por la Secretaría del Despacho se gestione la logística del caso tendiente a lograr la participación efectiva de las partes en la audiencia virtual, lo cual implica que el Secretario del Juzgado queda autorizado para contactar a los intervinientes por cualquier medio que permita el suministro de la información necesaria acerca de la herramienta tecnológica que se utilizará, tal y como lo señala el artículo 7° del Decreto 806 de 2020

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: $\mathbf{c39cf500927fe4f6fdeecab273729e9d00db3078dcddf5a96c86beb45da10f7d}$ Documento generado en 17/09/2020 11:13:35 a.m.